



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00325 – 00
Proceso	Verbal
Demandante	Fabrica Paquete Express S.A
Demandado	Fabrica de Calzado 70 S.A
Tema	Traslado solicitud

Con base en lo dispuesto en el artículo 110 del C. G .P, se dará traslado por tres (3) días a la parte demandada de la solicitud que presenta el apoderado judicial de la sociedad demandante, en cuanto a que faltó por aportarse dentro de la prueba exhibición de documentos, el informe de producción mensual por tallas y referencias de zapatos para el año 2017 y 2018, es decir durante todo el periodo que estuvo vigente el denominado acuerdo estratégico.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	
Estados electrónicos	Medellín, DD / MM / AAAA
FIRMA	
MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ SECRETARIA	